



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
SOLICITUD CDP

CODIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
FO.1.1.2.1 CT-5	16-08-2021	4.0	1 de 2

Pereira, 03 de febrero de 2025.

Doctor
MAURICIO OSPINA HINCAPIE
Profesional Universitario
Contraloría Municipal de Pereira

Referencia: solicitud certificado de disponibilidad presupuestal.

De la manera más atenta me permito solicitarle, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal así:

- **Valor:** DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)
- **Presupuesto afectado:** Comercio y Distribución; servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte.
- **Rubro:** 2.1.2.02.006
- **Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE:** 68021

OBJETO: Contratar la prestación de servicios de correo certificado nivel urbano, rural, nacional e internacional, para la correspondencia y notificaciones generadas por la Contraloría Municipal de Pereira.

JUSTIFICACION:

La Contraloría Municipal de Pereira de acuerdo a lo establecido en el Inciso 4 del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia se tiene que las Contraloría son entidades de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal.

El Artículo 272 de la Constitución Nacional faculta a las Contralorías territoriales ejercer en el ámbito de su jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el Artículo 268.

La Contraloría Municipal de Pereira, es la entidad que vigila la gestión fiscal de la administración municipal y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado, en todos sus órdenes y niveles, por ello es que se debe contar con mecanismos eficaces y eficientes para desarrollar esta tarea.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp: 3227857950

web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira – Risaralda



**Contraloría
Municipal de Pereira**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
SOLICITUD CDP**

CÓDIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS
FO 1.1.2.1 CT-5	16-08-2021	4.0	2 de 2

Que a través de la Resolución 376 del 14 de noviembre de 2024, la cual modificó el manual de contratación y supervisión de la Contraloría Municipal de Pereira, que busca establecer directrices y competencias en el procedimiento interno que rige la contratación de la entidad, como una guía de orientación para facilitar el desarrollo del proceso contractual, vigilando la transparencia en la selección del contratista, garantizando el sistema de compras y contratación pública, dando cabal cumplimiento al principio de objetividad, desde la planeación, la ejecución, el control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta construcción de los contratos.



Las respuestas a solicitudes, derechos de petición, notificaciones procesales a los sujetos de control y a otras entidades, debe hacerse de forma rápida, segura, en los términos que exige la ley, especialmente lo expuesto en los artículos 37, 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

La Contraloría Municipal de Pereira, tiene la necesidad de notificar personalmente todo tipo de documentación que se origina en la entidad, ya sea a particulares, entidades y empresas, especialmente los emanados por la Direcciones de Responsabilidad Fiscal, Planeación y participación Ciudadana, y Secretaria Ejecutiva, lo que exige contar con una persona natural o jurídica que realice esta labor con la rigurosidad y eficacia normativa.

Es por lo anterior que dentro de las necesidades presentes en la Entidad se encuentra la de contar con un mecanismo idóneo para realizar las notificaciones y envió de la mensajería que origina la Contraloría Municipal de Pereira, en atención a las disposiciones legales antes mencionadas.

Atentamente,


PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

Reviso y Aprobó: Vanessa Bedoya – Asesora Jurídica. 
Proyecto: Angel Ledesma – Apoyo Oficina Jurídica. 

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp: 3227857950

web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira – Risaralda